RESOLUCIÓN INFONA Nº 267/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES", I.D Nº 395992 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

San Lorenzo, 11 de mayo de 2021.-

VISTO: El Memorando UOC Nº 049/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "ADQUISIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES" – ID 395992, para la aprobación de la máxima autoridad institucional y;----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 " *De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, *se constata que el Comité de Evaluación ha procedido a realizar la evaluación conforme al procedimiento establecido en el art. 26 de la Ley Nº 2051/03, y el del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y que el Informe de Evaluación* que expresa cuanto sigue: "…7. Recomendación: por las consideración y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N 01/2021 ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUÍAS FORESTALES" I.D. N° 395992, por un monto máximo de 300.000.000 GS. (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de 178.000.000 Gs. (guaraníes ciento sesenta y ocho millones), con los precios unitarios

EMPRESA OFERTANTE	ITEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO (GS.)
WINNWE S.R.L.	1	2.310
	2	2.880

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 07 de mayo del 2021. ----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al Informe de Evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN INFONA Nº 267/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES", I.D Nº 395992 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

QUE, en atención el Informe de Comité de Evaluación, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de **Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES", I.D Nº 395992, por el monto máximo Gs, 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de 178.000.000 (Ciento setenta y ocho millones).** ----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estado*** *j)* ***Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES", I.D Nº 395992,** por el monto máximo Gs, 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de 178.000.000 (guaraníes Ciento setenta y ocho millones, conforme al precio unitario detallado en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de mayo del 2021. ----------

Artículo 2º: **AUTORIZAR,** la suscripción del Contrato pertinente, una vez aprobado el Plan Financiero de la partida presupuestaria para el Rubro 339, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Artículo 3º: **ENCARGAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. ----------

Artículo 4º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Concurso de Ofertas, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 395992. ----------

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 267/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUIAS FORESTALES", I.D Nº 395992 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". ----------

Artículo 5°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

057407

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General